



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43



Los alumnos matriculados en el Centro, no tienen que presentar ningún tipo de solicitud, se les adjunta un impreso de renovación de matrícula que tendrán que presentar obligatoriamente.

SOLICITUD DE PLAZA PARA ALUMOS NUEVOS. CURSO ESCOLAR 2017/18

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Desde el día 19 de abril al 5 de mayo 2017 (ambos inclusive).

DOCUMENTOS NECESARIOS Y CRITERIOS PRIORITARIOS PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS

- Impreso de solicitud: Se recoge en el colegio o a través de internet (www.madrid.org/educacion/admision) La solicitud cumplimentada y firmada por ambos padres.
 - Fotocopia de todo el libro de familia.
 - Fotocopia del D.N.I., Tarjeta de Extranjero, Pasaporte o Tarjeta de Identidad vigente, en el caso de nacionales de estados miembros de la Unidad Europea, de ambos padres y del alumno si lo tuviera.
 - Si el alumno tiene reserva de plaza debe presentar el documento original junto con la instancia.
- Existencia de hermanos matriculados en el centro o padres o tutores legales que trabajen en el mismo. (**10 puntos** por hermanos matriculados o padres o tutores que trabajen en el mismo).
- Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo de padre, madre o tutor.
- a) Dentro de la zona de influencia: municipio (**4 puntos**)
 - b) Dentro de la zona limítrofe: resto de la Comunidad (**2 puntos**)
- Quienes no autoricen la consulta del padrón municipal o tengan que adjuntar alguna documentación justificativa podrán presentar alguno de los siguientes documentos:
- Volante de empadronamiento de la **unidad familiar** (Se recomienda presentarlo siempre)
 - Certificado del lugar del trabajo o documento equivalente en el que se indique el domicilio laboral.
- Renta: Padre, madre o tutor legal beneficiario de la ayuda de Renta Mínima de Inserción (RMI) (**2 puntos**)
- El padre o madre que durante el período de presentación de la solicitud de admisión sean beneficiarios y perciban la Renta Mínima de Inserción tendrán que autorizar a la Consejería de Educación y Empleo la comprobación y verificación de dicha circunstancia, en caso de no autorizar no podrán obtener puntuación por el citado criterio.

- Condición legal de familia numerosa:
 - a) especial: **2,5 puntos**,
 - b) general: **1,5 puntos**.
- Fotocopia del Título de familia numerosa o carné actualizado en el que figurará reflejada si se trata de familia numerosa de tipo general o especial, que será compulsada por el Centro con el original de Título, si no se ha autorizado la consulta.
- Condición de discapacidad física, psíquica y/o sensorial del alumno o en alguno de sus padres o hermanos: **1,5 puntos**.
 - Las solicitudes que aleguen discapacidad del alumno, de los padres, o en su caso, tutores del alumno, podrán autorizar a la Consejería de Educación y Empleo a la consulta a la Consejería de Asuntos Sociales en caso de no autorizar, deberán acreditar dicha circunstancia mediante presentación de certificados e informes emitidos por la Consejería de Asuntos Sociales, por los órganos competentes de otras Comunidades Autónomas, en los que figure un grado de discapacidad o minusvalía igual o superior al 33 %.
- Si el padre, madre o tutor legal o alguno de los hermanos del solicitante es antiguo del centro para el que se solicita plaza. **1,5 puntos**.
 - Declaración jurada del antiguo alumno del centro.
- Criterio complementario de centro: Ambos padres trabajen. **1 punto**.
 - Justificar que ambos padres trabajan.

Nota: En caso de no presentar alguno de los anteriores documentos, a la hora de seleccionar, se le otorgarán 0 puntos en ese apartado.

CALENDARIO DE ACTUACIONES Y FECHAS LÍMITE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2017/2018

FECHA	ACTUACIONES
19 de abril al 5 mayo 2017	Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión.
23-mayo-2017	Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos gestionada a través de la aplicación SICEP
24, 25 y 26 de mayo 2017	Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.
06-junio-2017	Publicación de la Lista Definitiva de adjudicación de vacantes por los centros.
14- junio-2017	Finalización de asignación de plazas por parte de Servicios de apoyo a la escolarización y publicación de listas provisionales.
15, 16 y 17 de junio 2017	Plazo de reclamación a las Listas Provisionales de admitidos y excluidos por los Servicios de apoyo a la escolarización.
21-junio-2017	Publicación de Listas Definitivas de adjudicación de centros por los Servicios de apoyo a la escolarización
15/29-junio 2017	Plazo de matriculación en los centros Educación Infantil y Primaria.
3/14-julio 2017	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria.
Comienzos de septiembre 2017	Plazo extraordinario de matriculación en Educación Secundaria para el alumnado que está pendiente de obtener los requisitos académicos en las enseñanzas sometidas a procesos de evaluación de Septiembre.